



COMUNICADO No 106

Gobierno Nacional fortalece política de manejo de empresas públicas

- *“Como primer paso, se creará una nueva dirección general dentro del Ministerio de Hacienda, la cual deberá manejar de manera más eficiente las 38 empresas que la cartera tiene a su cargo”, informó el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.*

Bogotá, 23 de noviembre de 2015 (COMH). El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó este lunes una nueva política general de empresas estatales, con el objetivo de que estas generen mayor valor para la sociedad.

Así lo explicó el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, al concluir el Consejo de Ministros liderado por el Presidente Juan Manuel Santos, donde se acordó que en línea con los más altos estándares internacionales, los Ministros no podrán pertenecer a las juntas directivas de las compañías del Estado.

“En términos del marco institucional, se creará una nueva dirección general dentro del Ministerio de Hacienda, la cual deberá manejar de manera más eficiente las 38 empresas que la cartera tiene a su cargo, que hoy en día representan el 87% de los activos del Estado invertido en participaciones empresariales. Esto incluye compañías como Ecopetrol, ISA, Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), entre otras”, indicó.

Esta Dirección General se encargará de darle un mandato más claro a las empresas sobre los objetivos que deben alcanzar y establecerá sistemas de monitoreo rigurosos que le permitan medir de manera periódica el desempeño de cada empresa. Además, se buscará hacer procesos estructurados para elegir a los representantes del Gobierno en las juntas directivas, implementando procesos detallados de evaluación para asegurarse que el patrimonio público esté siempre en las mejores manos.

El Ministro Cárdenas informó que a largo plazo, dicha dirección se separará para institucionalizarla en una entidad nacional autónoma que centralice las 111 empresas estatales del Gobierno, con el fin de que todas las empresas se beneficien de estas mejores prácticas de propiedad estatal. Esta entidad será una “holding” de empresas estatales.

“Este es uno de los temas más importantes para el acceso de Colombia a la OCDE. El Gobierno ha trazado una hoja de ruta para posicionar la institucionalidad y la normativa del país a la vanguardia de las mejores prácticas internacionales sobre empresas públicas”, puntualizó.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711

Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



Por otro lado, el alto funcionario resaltó que las empresas del Estado deberán aplicar unas buenas políticas de gobierno corporativo que les permita mejorar el funcionamiento de sus juntas directivas. Esto incluye elegir los gerentes de las empresas a partir de metodologías transparentes y crear comités especializados de junta directiva.

Finalmente, el Gobierno Nacional buscará ajustar la normativa vigente que impone rigideces a la autonomía de las empresas públicas, con el fin de que puedan competir en igualdad de condiciones con el sector privado. (Fin).